

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

Ibagué, 27 mayo de 2025

Doctora
CARLOS MACHADO LEON
Jefe Oficina Control Interno
Alcaldía Municipal de Ibagué
Ciudad

Ref. Entrega primer avance Plan Anticorrupción 2025

Cordial saludo

Conforme a la normatividad vigente, estamos haciendo del primer avance del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2025

Sin otro particular



FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

2025

PRIMER AVANCE
ABRIL

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se elabora el presente informe de avance

Limitaciones

El seguimiento del primer cuatrimestre se realizó sobre la información suministrada por el Nivel Central y varias dependencias relacionadas con las acciones a adelantar

MARCO LEGAL

- Ley No. 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2052 de 2020 “Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2016 de 2020 “Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2013 de 2019 “Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.”
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, artículo 73, “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti - trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

- Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

COMPONENTES DEL PLAN

COMPONENTE 1 Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	META	RESPONSABLE	FEC HA	AVANCE
SUBCOMPONENTE POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO					
Actividades de sensibilización frente a la administración del riesgo	Dar a conocer la Política de Administración del riesgo en las reuniones de servidores públicos	Una actividad de puesta en conocimiento de la política Administración de Riesgos	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Julio	0% A la fecha no se ha programado la reunión de socialización
SUBCOMPONENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de cada uno de los procesos que lo conforman	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Web Master	Permanente	33% El mapa de riesgos de corrupción se encuentra en actualización frecuente
SUBCOMPONENTE CONSULTA Y DIVULGACION					
Mantener actualizado el mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos actualizado y publicado en la página web institucional	Mapa de riesgos publicado.	Web Master	Permanente	100% El mapa de riesgos vigente se encuentra publicado en

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

					la pagina web institucional
SUBCOMPONENTE MONITOREO Y REVISION					
Informes de seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción	Efectuar seguimiento a los riesgos de corrupción	Acciones de seguimiento a los riesgos de corrupción	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Permanente	33% Los riesgos de corrupción se monitorean de manera frecuente
SUBCOMPONENTE SEGUIMIENTO					
Elaborar el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de corrupción por proceso	Publicar en la página web institucional informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción.	Tres (3) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción publicados.	Web Master	Mayo, septiembre, Enero del año siguiente	33% El informe de seguimiento al plan anticorrupción se encuentra publicado en la pagina web institucional

COMPONENTE 2 Racionalización de Trámites

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN							
Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE PROCESO O PROCEDIMIENTO	ACCIÓN ESPECÍFICA DE RACIONALIZAR	DESCRIPCIÓN A LA MEJORA REALIZAR AL TRÁMITE, O PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO/ O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA	AVANCE

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
 RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
 SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORIA

1	Entrega de constancias de estudio	Las constancias de estudio serán expedidas en un tiempo prudencial	Las constancias de estudio se van a realizar en un menor tiempo	Facilidad para el funcionario a la hora de entregar el certificado.	Secretaría	Durante la vigencia 2024	100% Las constancias de estudio se expiden en el menor tiempo posible
2	Traslado de estudiantes	Realizar el traslado en un tiempo prudencial	Evitar que el trámite se demore más del tiempo establecido	El usuario tendrá el trámite en menos tiempo, de esta forma la calidad del servicio será mejor	Secretaría – Coordinación	Durante la vigencia 2024	100% La solicitud de traslado se resuelve en el menor tiempo posible, sea esta aceptada o denegada

COMPONENTE 3 Rendición de cuentas

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA	AVANCE
SUBCOMPONENTE INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE					
Brindar información a la comunidad de las actividades y gestión realizadas por las dependencias	Producir contenidos noticiosos para la página web con el fin de divulgar temáticas de interés para la comunidad.	Total de publicaciones al año	Responsables áreas estratégicas – web master	Permanente	100% La página web se encuentra actualizada con la temática de interés para la comunidad
SUBCOMPONENTE DIALOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANIA					
Dar a conocer los resultados de la gestión de la a los grupos de interés	Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas	Evento de rendición	Rector – responsables áreas estratégicas	Abril de 2025	0% A la fecha no se ha llevado a cabo la audiencia de

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

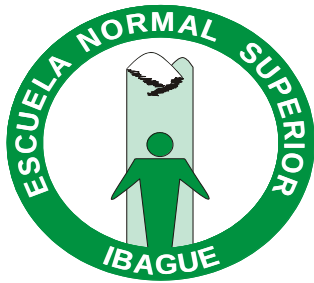
					rendición de cuentas
SUBCOMPONENTE RESPONSABILIDAD					
Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la institución	Publicar en la página web, redes sociales y/o cartelera de la Institución, noticias relacionadas con rendición de cuentas	Evento de rendición	Rector – responsables áreas estratégicas	Febrero a Abril de 2025	100% Las noticias que tienen relación con la rendición de cuentas se encuentran publicadas en la página web institucional cuando son emitidas
SUBCOMPONENTE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN					
Seguimiento a la implementación del Proyecto Educativo Institucional	Autoevaluación institucional con participación de la comunidad educativa mediante la guía 34 MEN	Autoevaluación institucional	Rector – responsables áreas estratégicas	Diciembre	0% La autoevaluación institucional se lleva a cabo en el cuarto trimestre de la vigencia

COMPONENTE 4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	META	RESPONSABLE	FEC HA	AVANCE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIO AL CIUDADANO					
Caracterización de los grupos de interés	Caracterización de la comunidad educativa a través de los documentos oficiales de la institución	Capítulo de caracterización de la comunidad educativa	Rector - Coordinadores	Vigencia 2025	100% La comunidad educativa se encuentra caracterizada

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZÓN”



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

					en los documentos oficiales
RELACIONAMIENTO CON LOS CIUDADANOS					
Página web con funciones de accesibilidad	Que la página web institucional cuente con los mínimos de accesibilidad para los diferentes grupos de interés	Página web con estándares mínimos de accesibilidad	Web Master	Permanente	100% La página web cuenta con los mínimos de accesibilidad
TALENTO HUMANO					
Capacitar al personal encargado de prestar atención al Ciudadano	Actividades a desarrollar: Solicitud a la secretaria de educación, como ente nominador, capacitación sobre atención al ciudadano	Solicitudes realizadas a la secretaria de educación como ente nominador	Rectoría	Vigencia 2025	0% La secretaria de educación no ha programado la jornada de capacitación
EVALUACION DE LA GESTION Y MEDICION DE LA PERCEPCION					
Seguimiento a las pqr's	Acciones de seguimiento a las peticiones radicadas y tramitadas	Consolidación de peticiones recibidas y tramitadas	Rector – responsable áreas estratégicas	Diciembre 2025	0% el consolidado de las pqr se efectúa al final de la vigencia

COMPONENTE 5 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica: La obligación de divulgar proactivamente la información pública, Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso y La obligación de producir o capturar la información pública.

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
 AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
 RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
 RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
 SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
 NIT. 890.703.658-2
 RECTORIA

Obligación de generar una cultura de transparencia: Implica la obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	META	RESPONSABLE	FECHA	AVANCE
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA					
Publicación de la ejecución de los contratos	Publicar mensualmente la ejecución de la contratación en la página web de la Entidad	12 informes mensuales de contratación	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Mensual	100% La relación de contratos ejecutados se publica mensualmente
LINEAMIENTOS TRANSPARENCIA PASIVA					
Brindar respuesta oportuna a las solicitudes de información contemplada en la Ley 1712 de 2014	Recepción y Respuesta a Solicitudes de Información Pública, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014	Un (1) registro de recepción de solicitudes	Unidad de correspondencia – Dependencia responsable de la respuesta	Permanente	100% A la fecha no se han presentado solicitudes de información publica
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN					
Retomar el sistema de gestión documental	Asignar funciones y responsabilidades a los servidores públicos sobre la aplicación del sistema de gestión documental	Servidores públicos aplicando el sistema de gestión documental	Rector – responsables áreas estratégicas	Permanente	33% se esta avanzando en la actualización del sistema de gestión documental
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD					
Página web con funciones de accesibilidad	Que la página web institucional cuente con los mínimos de accesibilidad para los diferentes grupos de interés	Página web con estándares mínimos de accesibilidad	Web Master	Permanente	100% La página web cuenta con los mínimos de accesibilidad

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 7023 DEL 6 DE AGOSTO DE 2010
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 099 DEL 28 DE ENERO DE 2010
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA						
Monitoreo a las solicitudes de información	Realizar el informe de Seguimiento a las peticiones de información	Un (1) informe.	Rector – Unidad de correspondencia	Diciembre	100%	A la fecha no se han presentado solicitudes de información publica

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co